



PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: FABIO ALBERTO ROMAN DAZA
DEMANDADO: HEREDEROS CIRO TORRES E INDETERMINADOS
RADICADO: 202284089001 **2022 00043 00**
TIPO DE ACTUACIÓN: AUTO FIJA FECHA

Curumani – Cesar, 12 de mayo de 2023

ASUNTO A TRATAR

Con la finalidad de impartir el trámite como corresponde, procede el despacho a fijar fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso. En razón de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: celebrar la audiencia inicial en oralidad, para evacuar las etapas a que haya lugar y para que las partes presenten las pruebas que pretenden hacer valer dentro del presente trámite procesal

SEGUNDO: Para tal efecto, señalar, de acuerdo con el libro organizador de trabajo de este Juzgado, el día martes 23 de mayo de 2023 a las 10:00am.

Cítese a las partes y sus apoderados y adviértaseles que deben concurrir con los testigos y documentos que pretendan hacer valer en la audiencia; que la asistencia es obligatoria, que la inasistencia injustificada dará lugar a imponer las sanciones pecuniarias y procesales de Ley, en su caso, a considerar como “indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito”, por lo tanto, que no habrá lugar al señalamiento de nuevas fechas para practicar las pruebas que no hubiesen podido evacuar por culpa de las partes o sus apoderados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



TOMAS RAFAEL PADILLA PEREZ
Juez